

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (E): CARLOS EDUARDO CAUCALI USAQUEN
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO (E): LUIS MIGUEL PIRELA CASTAÑEDA
PERIODO QUE CUBRIO LA AUDITORIA: VIGENCIA 2018
FECHA DE PRESENTACION: 12 DE AGOSTO DEL 2019

No. HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	AREA/CICLO/ PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	REPOSABLES	AVANCE PRIMER SEMESTRE DICIEMBRE	AVANCE SEGUNDO SEMESTRE (ENERO A JUNIO) RESOLUSION No 330 de 2017
					PROGRAMADO				
PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2018									
1	Estados Financieros Propiedad, Plan y Equipo En el seguimiento efectuado se confrontó el saldo establecido en los estados financieros con los libros auxiliares y soportes correspondientes en la cuenta propiedad, planta y equipo, subcuenta inventarios presentando diferencias con los saldos de almacén en la vigencia auditada de la siguiente manera: Saldo Almacén: 3.235.589.901 Saldo Área Contable: <u>1.466.494.000</u> Diferencia: <u>1.769.095.901</u> CRITERIO: MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, establecido mediante Resolución 0533 de 2015 de la CGN. CAUSA: No se observa acompañamiento y seguimiento por los líderes administrativos que conduzcan a identificar la existencia de controles y establecer directrices que eliminen riegos en el desarrollo del proceso. EFEECTO: Riesgo de incumplir con las condiciones esenciales, requisitos y procedimientos en el proceso de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	Adelantar acciones que permitan realizar el oportuno cruce de información entre los dos procesos, manteniendo la diferencia de saldos en 0 (cero).			DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y ALMACEN.			
2	PATRIMONIO Condición En el seguimiento realizado a la cuenta Patrimonio se confrontó el saldo establecido en los estados financieros con los libros auxiliares y soportes correspondientes presentándose diferencias de la siguiente manera: Saldo Estados Financieros: \$ 145.187.855 Saldo libros auxiliares: <u>\$ 135.761.213</u> Diferencia: <u>\$ 9.426.642</u> Se concluye que esta subcuenta no es razonable CRITERIO: MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO, establecido mediante Resolución 0533 de 2015. CAUSA: Al revisar el proceso de la cuenta patrimonio se refleja falta de controles para garantizar el adecuado manejo del saldo reflejado en los estados financieros. EFEECTO: Riesgo de incumplir con las condiciones esenciales, requisitos y procedimientos en el proceso de la cuenta Patrimonio.	GESTIÓN FINANCIERA	Adelantar acciones que permitan realizar el oportuno cruce de información entre los libros auxiliares y el sistema, manteniendo la diferencia de saldos en 0 (cero).			AREA ALMACEN			

Firma original en fisico
CARLOS EDUARDO CAUCALI USAQUEN
 GERENTE (E) CORPORACION SOCIAL

Firma original en fisico
LUIS MIGUEL PIRELA CASTAÑEDA
 JEFE DE CONTROL INTERNO (E)